

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>DECRETO SUPREMO N° 022-2024-PCM 01.03.2024</p>	<p>Decreto Supremo que modifica los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188 Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal aprobados mediante Decreto Supremo N° 008-2022-PCM</p>	<p>PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Modifican el numeral 9.1.2 del artículo 9 de los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados por Decreto Supremo N° 008-2022-PCM</p> <p>Derogan la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados mediante Decreto Supremo N° 008-2022-PCM.</p>
<p>RESOLUCION N° 001-2024-PCM/SIP 29.02.2024</p>	<p>Aprueban la Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública</p>	<p>PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Aprueban la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p>Derogan la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública", aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP.</p>
<p>RESOLUCION SUPREMA N° 007-2024-EF 01.03.2024</p>	<p>Designan Viceministro de Economía</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Aceptan la renuncia presentada por el señor Zósimo Juan Pichihua Serna al cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.</p> <p>Designan al señor Daniel Francisco Barco Rondán en el cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCION N° 105-2024-CG 29.02.2024</p>	<p>Aprueban la Directiva N° 002-2024-CG/PREVI Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Aprueban la Directiva N° 002-2024-CG/ PREVI "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p>Disponen que la Directiva "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión", aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución, entra en vigencia conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de dicho documento normativo.</p> <p>La Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267- 2022-CG, quedará sin efecto una vez que se concluya el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas y de Transferencia de Gestión que se inicien o estén en curso bajo dicho marco normativo, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión", aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución.</p>